



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 05 de abril de 2021
TR. N° 0109-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 05 de abril de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0109-2021-R-UNALM.- La Molina, 05 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Código 2411120 el proyecto de inversión “Creación del Parque de Tecnología e Innovación para el Agro de la UNALM” se encuentra registrado en la Programación Multianual del Ministerio de Educación, en ejecución en el presente año y subsecuentes; Que, mediante Resolución N° 0745-2017-R-UNALM, de fecha 07 de noviembre de 2017, se asignó en el Campus Universitario, sección II un espacio para la habilitación y construcción del proyecto institucional denominado: “Parque Científico y Tecnológico de la UNALM”; asimismo, se encargó a la Oficina de Planificación el desarrollo del correspondiente estudio de pre inversión, en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; Que, la misión del proyecto es crear un entorno científico que favorezca el intercambio de conocimiento entre la academia, el sector empresarial e instituciones públicas promoviendo procesos de Investigación, Desarrollo tecnológico, Innovación y Emprendimiento hacia la generación de valor a la biodiversidad con un enfoque de desarrollo sostenible; Que, el proyecto requiere de la evaluación del expediente técnico, a fin de asegurar la mejora y fortalecimiento de la presente etapa y así como de próximas acciones a realizar en el marco del proyecto en mención; Que, es preciso conformar una comisión interdisciplinaria, a fin de velar que el proyecto de inversión atienda las necesidades de todos los programas académicos de la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar una Comisión multidisciplinaria que deberá supervisar la ejecución del proyecto de inversión “Creación del Parque de Tecnología e Innovación para el Agro de la UNALM” en el estado de expediente técnico, construcción e implementación, quedando constituida de la siguiente manera:

- Vicerrectora de Investigación,
- Dr. Eduardo Leuman Fuentes Navarro
- Dr. Raúl Humberto Blas Sevillano
- Dr. Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso
- Dr. Jorge Antonio Chávez Pérez
- Dr. Alberto Marcial Julca Otiniano
- Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar
- Dr. José Eloy Cuellar Bautista
- Dr. David Carlos Campos Gutiérrez
- Dr. Eduardo Abraham Chávarri Velarde

Presidenta

Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

